

MENDOZA, **16 de diciembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 38362/24 caratulado: "CAE - Prórrogas Horas Superiores Personal Docente - Período 2025".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la prórroga de designación en "Horas de nivel Superior" (semanales) del Personal Docente de las mencionadas Carreras, en el marco de lo dispuesto por Ordenanza N° 13/24-CD.

Que Dirección de Personal informa que de las Declaraciones Juradas Digitales de cargos y funciones acompañadas en las presentes actuaciones del Personal Docente de las Carreras de Artes del Espectáculo, no surgen situaciones de incompatibilidad.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. 13/24-CD.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interinamente al siguiente Personal Docente en "**Horas Superiores**" (semanales), para cumplir funciones en las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025, conforme a la carga horaria que se indica en cada caso:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	Horas Superiores (Semanales)
25772	SUAREZ VIE, Francisco Alejandro	Práctica Profesional de Diseño Escenográfico	CUATRO (4)
34049	BORA, Nella Beatriz	Práctica Profesional de Licenciatura en Arte Dramático	CUATRO (4)

ARTÍCULO 2º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	02	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporal
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	326	Horas Nivel Superior

Resol. N° 717


 L.C. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder a las funciones propuestas.

ARTICULO 5º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 717



L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO